



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DS: 27
GRV/gfp
01/01/2016

DECRETO ALCALDICIO No. 000107
LITUECHE, 01 de Febrero del 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El convenio de colaboración entre Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche para el Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.
- La necesidad de implementar con Artículos de Oficina tanto como las postas y oficina del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche
- Que, es necesario para el mejor funcionamiento de los establecimientos de salud.
- Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21/01/2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2016, que nombra como alcalde subrogante a don Andrés Pérez Correa administrador Municipal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra de Artículos de Oficina tanto como las postas y oficina del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Producto	Valor
Archivador	\$71.150
Papel Oficio	\$259.730
Clip 33 mm	\$9.090
Lápiz Pasta	\$14.205
destacadores	\$21.330
Porta clips	\$3.624
Corrector bic	\$12.655
Nota autoadhesiva	\$39.590



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

000107

Papel carta	\$199.900
Separador Oficio	\$2.380
Carpeta Oficio	\$5.400
Corchetes	\$1.400
Cuaderno Torre	\$15.100
Lápiz Grafito	\$2.050
Cuaderno Rhein	\$32.820

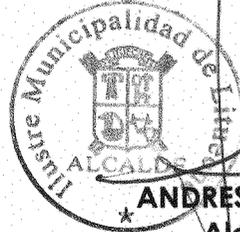
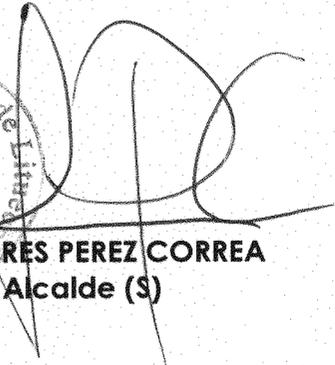
2.- **Gírese** Orden de Compra a "**COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA**" Rut 78.906.980-8 por un monto de \$ 604.670.- (Seiscientos cuatro mil seiscientos setenta pesos) IVA Incluido y "**COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA**" Rut N°77.012.870-6 por un monto de \$299.713.- (doscientos noventa y nueve mil setecientos trece pesos) IVA Incluido.

3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto área de salud año 2016 cuenta 22.04.007.002.002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA SILVA URIBE
Secretaría Municipal



ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (S)

APC/LUS/RPV/GRV/gfp
Distribución:
-Archivo Oficina
-Archivo Oficina de Partes
-Decreto de pago